Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
1314 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN	CC	1117546583

7. Objeto del contrato	**8. Lugar de ejecución**
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su	CAQUETÁ - *FLORENCIA* *GRUPO TERRITORIAL CAQUETA*

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	No aplica
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	No aplica
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	Se realizo acompañamiento y seguimiento a los planes de reincorporación anual individual a la población de los cuatro (4) municipios asignados para el presente periodo reportado. Con un total de cuarenta y dos (42) personas en proceso de reincorporación y una (1) persona Autosar asignadas para el pedido reportado, para las siguientes acciones realizadas no se conto con apoyo de enutidades externas o actores en ninguno de los cuatro municipios asignados. Acompañamiento Municipio de Solano. Se acompaño a una (1) persona en la estrategia AUTO SAR a la cual se le socializo la resolución 0275 del 2025 y aun total de veinticinco (25) personas en proceso de reincorporación realizando el primer seguimiento al cumplimiento de las acciones en proceso de ejecución dentro de los planes de reincorporación individual anual con periodo de cumplimento julio, dicho seguimiento se realizó de forma individual en los cuales se verifico el cumplimiento de las siguientes acciones: Acción General 1.3.7.1.1 Suministro económico alimentación: 1.Participar en espacio de socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional. 2.Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, resaltando elementos de la seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos e hijas o personas dependientes.
		Si	Acción evaluada para 5 personas en el sistema SIRR según lo correspondiente a los métodos operativos de la agencia con la toma del código SEG-PRI. Acción general 1.1.1.1.1 Construcción del PRI: 1.Participar en la Estrategia Pedagógica del PRI. 2.Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de Reincorporación Individual. Acción evaluada para 25 personas en el sistema SIRR según lo correspondiente a los métodos operativos de la agencia con la toma del código SEG-PRI. Acción general 1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación: 1.Vincularse a la oferta educativa en alfabetización, educación básica y media existente en el territorio. 2.Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de Reincorporación Individual. Acción evaluada para 3 personas en el sistema SIRR según lo correspondiente a los métodos operativos de la agencia con la toma del código SEG-PRI. Acción general 2.1.1.1.3 Diseñar e implementar un plan de seguimiento para proyectos productivos: 1.Participar en las sesiones de seguimiento establecidas para su proyecto productivo. 2.Entregar la información requerida para el seguimiento. Acción evaluada para personas 4 en el sistema SIRR según lo correspondiente a los métodos operativos de la agencia con la toma del código SEG-PRI.
		Si	Acción general 1.2.4.1.4 Programa de becas de educación superior del Fondo ICETEX para población en proceso de reincorporación y sus hijos e hijas: 1.Participar en la socialización de los programas con acceso preferente relacionado con becas de educación superior del Fondo ICETEX, en la línea de créditos condenables. Acción que se reprogramara por solicitud del firmante. Acompañamiento Municipio Belén de los Andaquies. Se realizo acompañamiento y seguimiento a tres (3) personas en proceso de reincorporación ubicadas en el municipio siendo este el primer seguimiento al cumplimiento de las acciones en proceso de ejecución dentro de los planes de reincorporación individual anual con periodo de cumplimento julio, dicho seguimiento se realizó de forma individual en los cuales se verifico el cumplimiento de las siguientes acciones: Acción general 1.1.1.1.1 Construcción del PRI: 1.Participar en la Estrategia Pedagógica del PRI. 2.Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de Reincorporación Individual. Acción evaluada para 3 personas en el sistema SIRR según lo correspondiente a los métodos operativos de la agencia con la toma del código SEG-PRI. Acción general 1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación:

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

		Si	1.Vincularse a la oferta educativa en alfabetización, educación básica y media existente en el territorio. 2.Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de Reincorporación Individual. Acción reprogramada para 1 personas en el sistema SIRR por el no inicio del modelo educativo. Acompañamiento Municipio de San Jose del Fragua. Se realizo acompañamiento a una (1) persona en proceso de reincorporación en la elaboración de su plan general individual y selección de acciones para el plan anual individual el cual será firmado en el mes de agosto esto por ingreso al GT Caquetá, se realizó seguimiento a nueve (9) personas en proceso de reincorporación ubicadas en el municipio, siendo este el primer seguimiento al cumplimiento de las acciones en proceso de ejecución dentro de los planes de reincorporación individual anual con periodo de cumplimento julio, dicho seguimiento se realizó de forma individual en los cuales se verifico el cumplimiento de las siguientes acciones: Acción general 1.1.1.1.1 Construcción del PRI: 1.Participar en la Estrategia Pedagógica del PRI. 2.Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de Reincorporación Individual. Acción evaluada para nueve (9) personas en el sistema SIRR según lo correspondiente a los métodos operativos de la agencia con la toma del código SEG-PRI.
		Si	Acción general 1.2.1.1.1 Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles: 1.Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible. 2.Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. Acción reprogramada para una (1) personas en el sistema SIRR según solicitud de la persona. Acción general 1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación: 1.Vincularse a la oferta educativa en alfabetización, educación básica y media existente en el territorio. 1.2.Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de Reincorporación Individual. Acción reprogramada para una (1) personas en el sistema SIRR por el no inicio del modelo educativo. Acompañamiento San Antonio de Getucha. Se realizo acompañamiento y seguimiento a cuatro (4) personas en proceso de reincorporación ubicadas en el municipio, siendo este el primer seguimiento al cumplimiento de las acciones en proceso de ejecución dentro de los planes de reincorporación individual anual con periodo de cumplimento julio, dicho seguimiento se realizó de forma individual en los cuales se verifico el cumplimiento de la siguiente acción:
		Si	Acción general 1.1.1.1.1 Construcción del PRI: 1.Participar en la Estrategia Pedagógica del PRI. 2.Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de Reincorporación Individual. Acción evaluada para cuatro (4) personas en el sistema SIRR según lo correspondiente a los métodos operativos de la agencia con la toma del código SEG-PRI. Se realizo cargue de actas aclaratorias de los planes generales individuales como lineamiento del grupo territorial, esto por diferentes situaciones presentadas al momentos de la toma de asistencia, desplazamiento y firma de los planes de reincorporación integral, permitiendo trazabilidad de las acciones realizadas ante los diferentes contextos territoriales. Se realizo remisión de información solicitada por la profesional de procesos I para el segundo encuentro de mujeres resilientes, cuidadoras de la paz del Caquetá, encuentro que esta dirigido a una persona de la estrategia AUTOSAR ubicada en el municipio de solano.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Para el cumplimento de la obligación contractual se identifica como limitante operativa que la población asignada hasta la fecha no se han conformado asociaciones ni se encuentra vinculada a colectivos externos a los municipios de residencia con la estructura organizativa requerida (mínimo cinco sujetos acreditados, trayectoria demostrable, personería jurídica o acta formal según Resolución 2319/2024 y 0030/2025) para activar este ejercicio de planificación colectiva. Por lo cual durante el encuentro realizado a los municipios asignados se socializa la misionalidad de los planes colectivos fundamentada en fortalecer capacidades comunitarias, identitarias y organizativas, socialización que no se realiza a profundidad por lo antes mencionado.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Durante el periodo contractual se realizó la divulgación a la población asignada de la convocatoria modelo de apropiación de aprendizajes en comercialización y explotación de café liderada por el equipo de sostenibilidad económica nivel central como resultado una persona interesada en realizar el modelo de apropiación sin embargo la convocatoria se cerro no alcanzando a postular la persona pues el cupo para el modelo era de 30 personas a nivel nacional. Se realizo divulgación y postulación al modelo de apropiación en buenas prácticas ganaderas a la población asignada como resultado de esta divulgación, se postularon cuatro personas al modelo de apropiación: Dos firmantes, una persona vinculada a la estrategia AUTOSAR y un familiar de uno de los firmantes. Para cada participante, se remitieron los siguientes documentos: 1.Formato de postulación al modelo de apropiación. 2.Acta de compromiso para la participación en el modelo. 3.Formato de concepto de favorabilidad para la postulación. Toda la documentación fue enviada al equipo de Sostenibilidad Económica del grupo territorial Caquetá, siguiendo los lineamientos establecidos. Se participó en una mesa de trabajo en la Alcaldía Municipal de Solano con el propósito de socializar el Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este espacio fue liderado por el profesional de relacionamiento de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del grupo territorial.
		Si	Como resultado de la solicitud realizada en el mes de junio a los funcionarios de la administración municipal, se contó con la participación de diferentes secretarías, lo cual permitirá la articulación interinstitucional, así como la participación y visibilidad de la población en proceso de reincorporación ante la administración del municipio. Esto favorecerá el acceso a las ofertas públicas, la participación en espacios de incidencia como los Consejos de Paz, las Mesas de Desarrollo Rural a los espacios interculturales del municipio, la comunicación entre los firmantes y la admiración entre otros aspectos. Como compromiso adquirido, la Alcaldía realizará la remisión de las ofertas institucionales que se desarrollen en el municipio a la profesional facilitadora con la finalidad de que la población firmante haga usos de esos escenarios. Se solicitó a la Alcaldía Municipal de Solano un espacio para realizar el taller "En Sus ZAPatos", orientado a la prevención y superación de la estigmatización de la población firmante, favoreciendo la eliminación de barreras de acceso a distintos escenarios. Como resultado de esta gestión interinstitucional, se ha establecido el 20 de agosto de 2025 como fecha para la realización del taller. Se solicitó a la Alcaldía Municipal de San Jose del Fragua un espacio para realizar el taller "En Sus ZAPatos", orientado a la prevención y superación de la estigmatización de la población firmante, favoreciendo la eliminación de barreras de acceso a distintos escenarios. A la fecha de elaboración del informe se esta a la espera de respuesta por la Alcaldía.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	**Si**	Reincorporación social: Durante el periodo contractual, se llevó a cabo el acompañamiento, la socialización y la toma de asistencia mediante el sistema (ARPA) código SEG PRI, como parte del primer ciclo de seguimiento a las actividades priorizadas en el plan anual de reincorporación. Este seguimiento tuvo lugar en julio y se desarrolló en torno a los diferentes ejes temáticos de la línea estratégica de reincorporación social del Programa de Reincorporación Integral (PRI). Eje temático: Bienestar psicosocial Acción general 1.1.1.1.1 Construcción del PRI: 1.Participar en la Estrategia Pedagógica del PRI. 2.Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de Reincorporación Individual. Acción evaluada para cuarenta y uno (41) personas " cumplido" en el sistema SIRR según lo correspondiente a los métodos operativos y lineamiento dado, realizando la toma del código SEG-PRI de forma individual, verificación del cargue del plan anual firmando en el sistema, verificación del código FOR-PRI para los periodos 2024 y 2025. Para una (1) persona se realizó la selección de acciones del plan general y la selección de acciones para el plan anual por lo cual se realizo la toma del condigo 1.1.1.1.1 y 1.1.1.1.1.2 para la perna trasladada del departamento del Huila, trabajando en la construcción de su plan en el departamento del Caquetá. Eje temático: Salud y protección social

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

		Si	Acción General 1.3.7.1.1 Suministro económico alimentación: 1.Participar en espacio de socialización sobre el Beneficio del Suministro Económico Alimentario y el valor adicional. 2.Participar en espacio de reflexión sobre el adecuado uso del Suministro Económico Alimentario, resaltando elementos de la seguridad alimentaria, hábitos nutricionales y responsabilidades parentales frente al cuidado y sostenimiento de hijos e hijas o personas dependientes. Acción evaluada para cinco (5) personas " cumplido" en el sistema SIRR según lo correspondiente a los métodos operativos y lineamiento dado, realizando la toma del código SEG-PRI de forma individual, verificación de los códigos correspondientes. Eje temático: Educación: Acción general 1.2.3.2.2 Promover el acceso a los servicios de alfabetización, educación básica y media para personas en proceso de reincorporación: 2.Vincularse a la oferta educativa en alfabetización, educación básica y media existente en el territorio. 2.2.Asistir a los encuentros para la formulación del Plan de Reincorporación Individual. Acción evaluada con "cumplimiento" para tres (3) personas en el sistema SIRR según lo correspondiente a los métodos operativos y lineamiento dado, realizando la toma del código SEG-PRI de forma individual, verificación del código correspondiente, verificación de la creación de la matricula y
		Si	cargue de asistencias. Para la acción se realizó evaluación para dos (2) personas con "sin avance justificado" en el sistema SIRR por el no inicio del modelo educativo en los municipios en donde residen las personas. Acción general 1.2.1.1.1 Divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexibles: 1.Participar en los espacios programados relacionados con la divulgación y apropiación de la oferta educativa territorial en todos los niveles educativos y modelos flexible. 2.Manifestar la comprensión de la oferta al facilitador. Acción reprogramada para cumplimento en el segundo seguimiento para una (1) personas en el sistema SIRR según solicitud de la persona. Reincorporación económica: Se realizó seguimiento a dos proyectos productivos mediante la elaboración del formato IR F 135, abordando la línea estratégica de reincorporación económica y se enmarcó en la acción general 2.1.1.1.3: diseñar e implementar un plan de seguimiento para proyectos productivos. En particular, se llevaron a cabo las actividades del plan 2.1.1.1.3.1, participando ambas personas en las sesiones de seguimiento establecidas para su proyecto productivo, y la actividad 2.1.1.1.3.2, mediante la entrega de la información requerida para dicho seguimiento en el formato correspondiente IR F 135. Durante el mes de julio, se realizó el seguimiento a cuatro personas que priorizaron la línea de reincorporación económica mediante la toma de asistencia con el sistema
		Si	SEG PRI (ARPA), dentro del primer ciclo de seguimiento a las actividades priorizadas en el plan anual de reincorporación. Específicamente, en el eje temático de fortalecimiento de los procesos productivos, se verificó el cargue del código y se elaboró el instrumento de seguimiento de proyectos productivos según Malla de acciones programa de reincorporación integral. Se participo del segundo encuentro de fortalecimiento de proyectos productivos de dos personas ubicadas en el municipio de solano a través de la articulación entre la Agencia Para la Reincorporación y Normalización (ARN) y FEDEGAN/FNG Se realizo encuentro con el profesional extensionista Fedegan/FNG en donde se socializo las actividades realizadas en el acompañamiento técnico al fortalecimiento proyectos productivos y planes de compra de insumos para las personas beneficiarias en el municipio de san José de la fragua, esto como parte del acompañamiento a la línea estratégica. Se realizo remisión de la planilla de asistencia en formación para el trabajo en aplicación de las buenas prácticas agrícolas, a la profesional de procesos I línea reincorporación económica para una persona en proceso de reincorporación ubicada en el municipio de san José del fragua, esto con la finalidad de cargar la asistencia al sistema SIRR Reincorporación Política: Durante el periodo contractual, se realizó un acompañamiento al grupo de firmantes de paz del municipio de Solano, liderado por el profesional de la Línea Estratégica de Reincorporación Política del grupo territorial.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	1/07/2025 A 31/07/2025

		Si	En este espacio se socializaron los ejes temáticos y acciones de la línea estratégica de reincorporación política, acorde con el marco del Programa de Reincorporación Integral (PRI) y sus cuatro líneas estratégicas, participación política, social, económica y comunitaria Como parte del proceso, se procedió a la selección de un firmante que asumirá el rol de representante en los espacios institucionales de incidencia, garantizando el ejercicio de participación ciudadana y fortaleciendo canales de comunicación con la institucionalidad. Durante el encuentro también se enfatizó la relevancia de su participación en escenarios comunitarios en relación con el croquis de las acciones priorizadas por los firmantes en los planes generales y su horizonte. Este ejercicio responde a los objetivos del componente de reincorporación política dentro del PRI, que tiene como propósito fortalecer las capacidades de los firmantes para su participación y promover su inclusión en instancias de concertación y decisión en los territorios. Se participó en una mesa de trabajo en la Alcaldía Municipal de Solano con el propósito de socializar el Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este espacio fue liderado por el profesional de relacionamiento de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del grupo territorial. Como resultado de la solicitud realizada en el mes de julio a los funcionarios de la administración
		Si	municipal para le cual se contó con soporte de confirmación a la solicitud realizada por la profesional facilitadora en el mes de julio, se contó con la participación de diferentes secretarías, lo cual permitirá la articulación interinstitucional, así como la participación y visibilidad de la población en proceso de reincorporación ante la administración del municipio. Esto favorecerá el acceso a las ofertas públicas, la participación en espacios de incidencia como los Consejos de Paz, las Mesas de Desarrollo Rural a los espacios interculturales del municipio, la comunicación entre los firmantes y la admiración entre otros aspectos. Como compromiso adquirido por parte del profesional de relacionamiento de la ARN envió de correo electrónico con las acciones que eligieron los firmantes de paz en su plan general, revisión de la oferta que tiene el municipio de solano con la información enviada y en la que puedan aplicar para cumplimiento del compromiso en el mes de agosto, para los meses de noviembre y diciembre lograr hacer una mesa de trabajo para revisar lo alcanzado e incluirlo en la planeación del próximo año con periodo de cumplimiento diciembre. Reincorporación comunitaria: Se solicitó a la Alcaldía Municipal de Solano un espacio para realizar el taller “En Sus ZAPatos”, orientado a la prevención y superación de la estigmatización de la población firmante, favoreciendo la eliminación de barreras de acceso a distintos escenarios. Como resultado de esta gestión interinstitucional, se ha establecido el 20 de agosto de 2025
		Si	como fecha para la realización del taller, se realizó solicitud de acompañamiento al espacio a la profesional que acompaña la línea estratégica comunitaria. Se solicitó a la Alcaldía Municipal de San Jose del Fragua un espacio para realizar el taller “En Sus ZAPatos”, orientado a la prevención y superación de la estigmatización de la población firmante, favoreciendo la eliminación de barreras de acceso a distintos escenarios. A la fecha de elaboración del informe se está a la espera de respuesta por la Alcaldía.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Se realizo el tercer seguimiento en el Sistema Integral de Registro y Reporte (SIRR) modulo INSPI, y se diligenció el formato IR F 135 correspondiente a los Procesos de Reincorporación (PRE) como método operativo para dos proyectos productivos ubicados en el municipio de Solano. 1.Proyecto PRE PP 38545 Por razones de seguridad y a solicitud del firmante, el seguimiento se llevó a cabo en el auditorio de la Alcaldía de Solano, durante el encuentro mensual con la profesional facilitadora. Esta decisión respondió a la presencia de grupos armados en la zona, lo que podía comprometer la integridad de la facilitadora y del firmante suministrando la información correspondiente en el encuentro y el registro fotográfico (Anexo 1) bajo el criterio de la buena fe. 2.Proyecto PRE PP 38550 El firmante solicitó que el seguimiento se realizara en las instalaciones de la Agencia, ya que se encontraba en la ciudad de Florencia por motivos de salud. Suministrando el registro fotográfico correspondiente el formato (Anexo 1) vía WhatsApp.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	Durante el período contractual, se realizó la creación de evento en el sistema ARPA con el código SEG PRI el cual es reflejado posterior en el SIRR de forma individual para desarrollar el proceso de evaluación de los Planes de Reincorporación Integral Anual la población asignada en cuatro municipios con un total poblacional en reincorporación de 42 personas. Se realizó la evaluación de las acciones con periodo de cumplimiento en julio para la población asignada, dentro del marco normativo establecido por el Decreto 0846 de 2024 y la Resolución 2319 de 2024, que definen la estructura, principios y metodología del Programa de Reincorporación Integral (PRI) .Para registrar la información de seguimiento, primero se ingresa el código de la persona en el sistema; luego se accede al módulo de planes generales y se ingresa el código de la acción a evaluar conforme al plan firmado por la persona en proceso de reincorporación. A continuación, se realiza la evaluación de la acción según el ciclo de seguimiento y finalmente se registra la asistencia con el código SEG_PRI o, si la acción cuenta con código específico según la malla de acciones del programa, se utiliza ese código; todo ello se ejecuta en el marco de los métodos operativos definidos en la normativa, acción realizada para las 42 personas asignadas con un total de 101 acuerdo evaluado. Se creó el evento A067_Ps5 para una persona en la estrategia Autosar, facilitando su seguimiento individualizado.
		Si	Posterior a la creación del evento y toma de asistencia en el aplicativo Arpa se procede a realizar la verificación del cargue del código en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR. Se realizo el diligenciamiento del tercer seguimiento de proyectos productivos PRE-PP- 38545 y PRE-PP-38550 en el Sistema Integral de Registro y Reporte (SIRR), específicamente en la ventanilla INSPII, instrumento de seguimiento a proyectos individuales. Esta acción garantiza la actualización y trazabilidad de la información relacionada a la etapa productiva, mercados, barreras, fortalecimientos externos, entre otros aspectos. Estos datos permiten realizar un acompañamiento adecuado a los proyectos productivos de las personas en proceso de reincorporación. Durante el periodo contractual reportado, se brindó acompañamiento en la selección de acciones para el plan general de una persona en proceso de reincorporación. Posteriormente, dicha persona firmó el plan general, el cual fue cargado en el sistema SIRR para su debida formalización. A continuación, se definieron las acciones correspondientes al plan anual, seleccionándose fechas de seguimiento adecuadas con base en los plazos previstos de inicio de ejecución. Se acordó que las acciones registradas en el SIRR se firmarán en agosto, de cara a dar inicio a su implementación conforme al cronograma establecido. Cabe destacar que el plan inicial fue objeto de evaluación a causa de un traslado de departamento de la persona involucrada.
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	Se gestionaron ante la profesional social, orientadora de facilitadores las solicitudes de desplazamientos terrestres para los días 5,6, 7 y 19 de agosto con el propósito de realizar acompañamientos en los municipios de Solano, San Antonio de Getucha, San José del Fragua y Belén de los Andaquíes, respectivamente. Estas solicitudes fueron formalizadas mediante el uso del formato institucional CÓDIGO: TH-F-01, conforme a los lineamientos establecidos del grupo territorial. Adicionalmente, se complementó la información con el formato correspondiente a la metodología de encuentros grupales 2025, detallando las actividades y objetivos previstos para cada jornada de acompañamiento, en alineación con las estrategias de reincorporación implementadas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN). Como parte del proceso operativo, se procedió al registro de los viáticos asociados a dichos desplazamientos en el aplicativo oficial de la Agencia, sistema de gestión de información comisión y desplazamientos. garantizando así el cumplimiento de los procedimientos administrativos y la trazabilidad de los recursos asignados. Durante el periodo del 1 al 31 de julio de 2025, se llevaron a cabo encuentros individuales con cada uno de las 43 personas asignadas. De acuerdo con los direccionamientos, se implementaron los métodos operativos establecidos en los documentos:

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

		Si	•IR-M-08 •IR-P-30 •RI-M-5 Estos métodos operativos guían las intervenciones y actividades realizadas durante los encuentros, asegurando la coherencia y calidad en el acompañamiento brindado. Se realizó el soporte de desplazamiento a través de un acta reporte de evento, con anexo descargado del Sistema Integral de Registro y Reporte (SIRR) de la toma de asistencia por medio del aplicativo ARPA. Posteriormente, esta información fue cargada en el aplicativo de Viáticos para su legalización, cumpliendo con los procedimientos establecidos como método operativo en el grupo territorial. Se realizó el seguimiento a dos proyectos productivos a través de los métodos operativos establecidos, que incluyeron: •Digitación en el Sistema Integral de Registro y Reporte (SIRR), específicamente en la ventanilla INSPII, instrumento de seguimiento a proyectos individuales. •Elaboración de FUID con formato CÓDIGO: GD-F-30, con entrega virtual y física. Estas acciones permitieron monitorear y acompañar el desarrollo de los proyectos productivos, asegurando su alineación con los objetivos del proceso de reincorporación.
		Si	Durante el periodo contractual, se realizó un curso virtual de Seguridad de la Información, complementado con la solicitud y obtención del certificado del curso de Protección de Datos Personales, como parte de los métodos operativos implementados por la agencia para garantizar el adecuado manejo de la información y el uso seguro de sus sistemas. Estos cursos fueron diseñados para fortalecer los procesos organizativos y técnicos relacionados con la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos de la población objeto de atención.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	**Si**	Durante el periodo reportado se dio respuesta a la solicitud de la profesional social procesos I, de cara a la revisión de los procesos de desembolsos de asignación mensual, pensión, renta básica, suministro económico de alimentación, entre otros, de las personas en proceso de reincorporación, con el fin de encontrar novedades y poder subsanarlas. Como resultado se remitió respuesta por medio de correo electrónico institucional mencionando las novedades de desembolso para las cuarenta y dos (42) personas asignadas. Se realizo revisión y dio respuesta al correo remitida por la profesional de procesos I, de cara a la base de desembolso del beneficio de ingreso básico para el mes de julio para una (1) persona dentro de la "Estrategia de Acompañamiento Integral a grupos familiares de personas fallecidas víctimas de homicidio y víctimas de desaparición forzada que hacían parte del Proceso de Reincorporación" en el marco del proceso Auto SAR AI 067 de 202.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	El 3 de julio de 2025 se participó del comité general convocada por la coordinadora del grupo territorial con el objetivo de revisar el proceso de seguimiento de las acciones del plan anual de reincorporación individual. El propósito principal fue definir de forma conjunta las acciones específicas, los métodos operativos a emplear, los cronogramas de seguimiento y otros lineamientos relevantes. Este tipo de instancias articula la formulación, monitoreo y evaluación de los Planes de Reincorporación Individual, tal como lo establece el Programa de Reincorporación Integral (PRI) y sus instrumentos oficiales de seguimiento establecidos por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN). 4 de julio de 2025 Durante el período contractual, se participó en una reunión virtual convocada por la profesional orientadora de facilitadores, con el objetivo de organizar las clases presenciales programadas para julio y agosto de 2025. En esta sesión se socializaron y acordaron las fechas de los encuentros en los diferentes municipios, con el fin de evitar cruces en fechas en la agenda entre el encuentro psicosocial y las sesiones del modelo educativo "Maestro Itinerante". Este modelo flexible, implementado por la UNAD en alianza con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), busca llevar la educación a territorios de difícil acceso mediante modalidades semipresenciales, virtuales o por módulos, trasladando al maestro directamente a la comunidad estudiantil,

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
1314 - 2025	Mensual	*1/07/2025* A *31/07/2025*

9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	como resultado del encuentro para los municipios asignados se acordaron las fechas de encuentro el 22 de julio para solano, 5 de agosto para san José del fragua, 6 de agosto para belén de los andaquies, 19 de agosto solano. 9 de julio de 2025 Durante el periodo reportado, se participó de forma virtual en la primera sesión del Subcomité de Prevención, Protección y Garantías de No Repetición del Municipio de Solano, con el objetivo de revisar el cumplimiento del acta anterior y avanzar en la socialización, aprobación y seguimiento de los documentos y planes estratégicos relacionados con el Comité Territorial de Justicia Transicional (CTJT) y la gestión territorial para el periodo vigente. Esta sesión permitió identificar y coordinar las medidas de prevención temprana, prevención urgente, protección y garantías de no repetición, en consonancia con el mandato institucional de este Subcomité de articular acciones derivadas del Sistema de Alertas Tempranas (SAT) y focalizar la oferta institucional en el territorio. Dentro de unas de las conclusiones del espacio la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) será invitada permanente al CTJT de Solano, con voz pero sin voto. Las sesiones ordinarias en Solano (Julio, septiembre y diciembre) se seguirán llevando a cabo de forma presencial y virtual para las entidades que no están en el municipio. El taller en tus zapatos se dialogará directamente con las personas competentes de articular el espacio.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	20 de julio de 2025. Se participó en una mesa de trabajo en la Alcaldía Municipal de Solano con el propósito de socializar el Programa de Reincorporación Integral (PRI). Este espacio fue liderado por el profesional de relacionamiento de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización del grupo territorial. Como resultado de la solicitud realizada en el mes de junio a los funcionarios de la administración municipal, se contó con la participación de diferentes secretarías, lo cual permitirá la articulación interinstitucional, así como la participación y visibilidad de la población en proceso de reincorporación ante la administración del municipio. Esto favorecerá el acceso a las ofertas públicas, la participación en espacios de incidencia como los Consejos de Paz, las Mesas de Desarrollo Rural a los espacios interculturales del municipio, la comunicación entre los firmantes y la admiración entre otros aspectos. Como compromiso adquirido, la Alcaldía realizará la remisión de las ofertas institucionales que se desarrollen en el municipio a la profesional facilitadora con la finalidad de que la población firmante haga usos de esos escenarios.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	**Si**	Se realizo el cargue del Informe de honorarios mes de julio del 2025- SHAREPOINT, según las orientaciones dadas por la profesional administrativa. El día 28 de julio del 2025, se llevó a cabo la entrega documental correspondiente a dos seguimientos a proyectos productivos: 1.Envío electrónico: Se elaboró y envió un correo electrónico con el Formato Único de Inventario Documental (FUID), código GD-F-30, que incluye la relación detallada de los dos PRE. 2.Entrega física: Se entregaron en formato físico los dos paquetes de formato CÓDIGO: GD-F-30, de los dos PRE con seguimiento para el mes de Julio ubicados en el municipio de Solano.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**		
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**		
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**		
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**		

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Fernanda Penagos Guzman / Firmado digitalmente por Lina Fernanda Penagos Guzman		Angelica Rocio Angel Chates / Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	LINA FERNANDA PENAGOS GUZMAN	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	COORDINADORA GRUPO TERRITORIAL
Fecha	*31/07/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx